

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10471

S/. 0.50

Huaraz, 24 DE OCTUBRE DEL 2023

MARTES

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

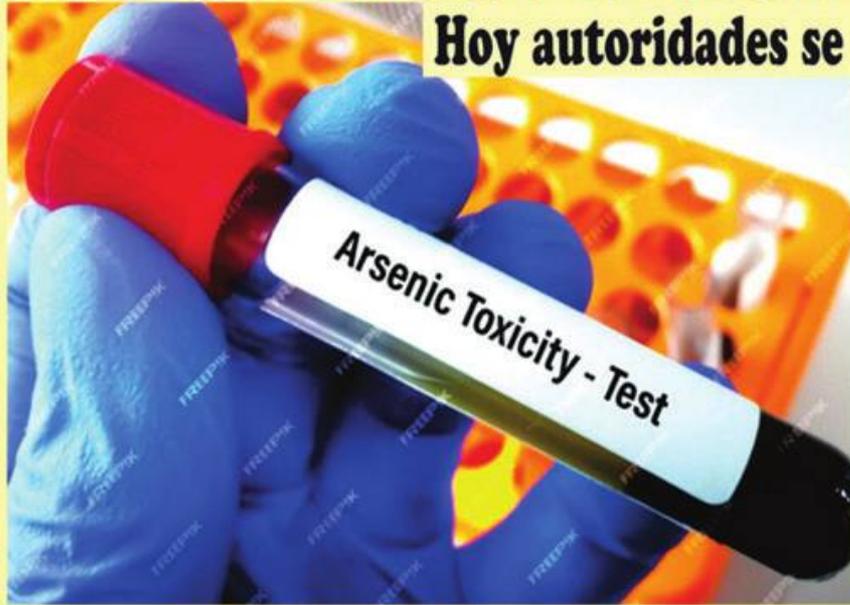
NO: RONALD MONTORO YOPLA

## AUMENTAN PERSONAS CONTAMINADAS CON ARSÉNICO EN HUARMHEY

Hoy autoridades se reúnen de emergencia



Luis Valverde Cueva, titular de la Diresa



Según el reporte de la Diresa Ancash, ya son 29 26 son menores de 12 años y tres son mujeres gestantes El alcalde de Huarmey, ha informado que ya se han encontrado metales pesados en la palta, por lo que no se descarta que también estén presentes en verduras y frutas.

## 9 meses al penal

Sujeto es acusado de realizar presuntos tocamientos a su hija



## Dos investigados por asaltar a transeúnte

Poder Judicial dictó prisión preventiva de 09 meses



## SNEJ Áncash fortalece articulación en la ruta de atención de casos de violencia contra las mujeres

Por otro lado, el Doctor Quinto Gómero inauguró cabina de acceso a la justicia en Huari

## EDITORIAL

## Respuesta firme a la delincuencia

Una de las actividades delictivas más frecuentes en nuestro país que afectan la economía de las personas y generan, en diversas ocasiones, angustia y dolor en las familias es el robo sistemático de celulares perpetrado por delincuentes que actúan con total impunidad.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), en el Perú se roban en promedio 4,754 celulares por día, lo que equivale a 198 equipos por hora y tres de estos aparatos por minuto. Solo de febrero a julio de este año, 12.2% de personas ha sido víctima de robo de dinero, cartera o celular.

No existe integrante de familia alguna que haya estado a salvo del robo de celulares, un delito que se comete en el transporte público, en la calle y hasta en la puerta de las propias viviendas. En muchos casos, esta actividad delictiva tiene consecuencias fatales, como es la muerte de las víctimas.

Esta semana, un escolar de 15 años fue baleado por delincuentes por resistirse al robo de su celular en una calle del distrito de Puente Piedra. El adolescente había salido del colegio y se disponía a ir a su casa cuando fue interceptado por dos asaltantes que se trasladaban a bordo de una mototaxi.

El Estado no puede permanecer de brazos cruzados frente a esta cruda realidad; por ello, el Ejecutivo emitió en la víspera un decreto legislativo que modifica el Código Penal en la figura de robo agravado e incorpora el robo de equipos terminales móviles, informáticos u otros similares como agravante.

Se establece que la pena por el robo de teléfonos celulares será no menor de 12 ni mayor de 20 años si el robo se comete en inmueble habitado, durante la noche o en lugar desolado, a mano armada, con el concurso de dos o más personas.

En tanto, la pena será no menor de 20 ni mayor de 30 años si el robo es cometido cuando se causen lesiones a la integridad física o mental de la víctima; con abuso de la incapacidad física o mental de la víctima o mediante el empleo de drogas, insumos químicos o fármacos.

Mientras que la pena será de cadena perpetua cuando el agente actúe en calidad de integrante de una organización criminal, o si, como consecuencia del hecho, se produce la muerte de la víctima o se le causan lesiones graves a su integridad física o mental.

La publicación de este decreto, que también establece sanciones contra el comercio ilegal de equipos móviles, el delito de receptación, entre otros, busca enfrentar, con penas más severas y de una manera eficaz, el alto índice de robos de estos aparatos electrónicos.

De esta manera, el Gobierno ha dado una respuesta firme a un clamor de la ciudadanía que vive en zozobra y exige medidas más drásticas contra la criminalidad.

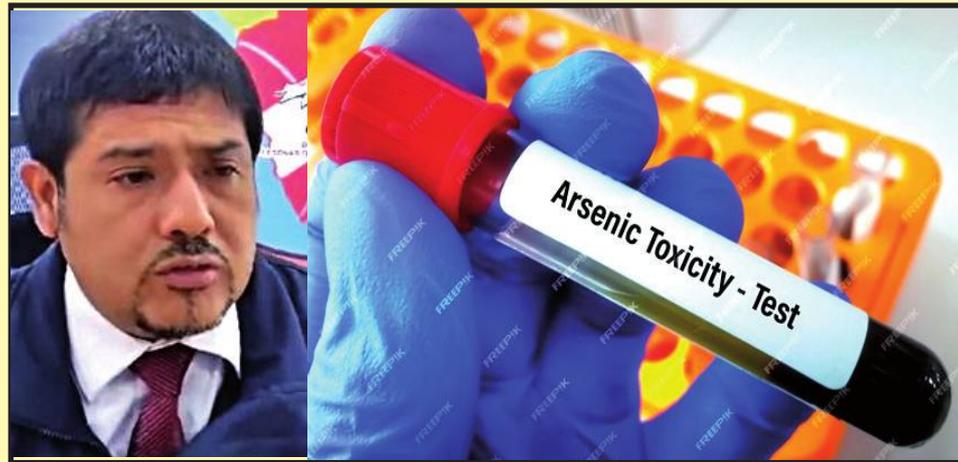


## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## Hoy autoridades se reúnen de emergencia 29 PERSONAS CONTAMINADAS CON ARSÉNICO EN HUARMHEY

Según el reporte de la Diresa Áncash, 26 son menores de 12 años y tres son mujeres gestantes. El alcalde de Huarney, ha informado que ya se ha encontrado metales pesados en la palta, por lo que no se descarta que también esté presente en verduras y frutas.



Luis Valverde Cueva, titular de la Dirección Regional de Salud (Diresa) Áncash, informó que son 29 las personas contaminadas con arsénico en Puerto Huarney.

### 26 NIÑOS Y 3 GESTANTES

De la cantidad total, 26 son menores de 12 años y tres son mujeres gestantes, aunque dijo que aún no se sabe la fuente de contaminación. Lo cierto es que se ha detectado el químico en la orina de estas personas, a quienes se les hizo el tamizaje al azar.

### VALORES POR ENCIMA DE LOS LÍMITES PERMISIBLES

“En las dos intervenciones realizadas en Puerto Huarney, a través de la estrategia de metales pesados, hemos podido encontrar valores de arsénico fuera de lo normal. Aún nos falta determinar si la fuente de contaminación es por aire, agua, tierra o mar.

### MENORES HAN SIDO TRASLADADOS AL HOSPITAL DEL NIÑO EN LIMA

Lo que interesa ahora es cortar esa contaminación. Los menores han sido referidos al Hospital Eleazar Guzmán Barrón (Nuevo Chimbo) y al Instituto Nacional del Niño (Lima) para los siguientes exámenes.

### HOY REUNIÓN URGENTE CON AUTORIDADES Y NUEVOS TAMIZAJES DE SANGRE

Con el fin de tomar acciones inmediatas, se conoció que hoy martes se llevará a cabo una re-

unión multisectorial de especialistas de la Diresa con la Municipalidad Provincial de Huarney, Red de Salud Pacífico Sur, Ministerio Público, Superintendencia Nacional de Saneamiento (Sunass), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y otras instituciones involucradas, para definir

dónde se encuentra el foco de contaminación de metales pesados y además harán un tamizaje de sangre para conocer si existen otros tipos de metales pesados en la zona de Puerto Huarney.

### METALES PESADOS EN LA PALTA

Al respecto, el alcalde de la provincia de Huarney, Cavino Cautivo Grasa, informó que ya se ha encontrado metales pesados en la palta, por lo que no se descarta que también esté presente en verduras y frutas.

### ALCALDE PRESENTA SÍNTOMAS

La autoridad municipal expresó su preocupación, ya que no descarta estar también contaminado de arsénico debido a que presenta los síntomas de vómitos y dolor de cabeza, pues consume productos del valle de Huarney.

### 39 LOCALIDADES EN RIESGO POR SER ZONAS DE ACTIVIDAD MINERA

Vale indicar que la Diresa tiene identificada 39 localidades de riesgo por ser zona de influencia de la actividad minera.

Entre estas localidades se encuentra Puerto Punta Lobitos (Huarney) por donde la empresa Antamina embarca toneladas de concentrados de minerales.

**EL DATO:** La Diresa, en el mes de abril realizó un tamizaje de orina de los cuales 7 personas salieron positivas a ARSÉNICO (5 menores de 12 años y 2 gestantes). Y ahora en agosto se realizaron nuevas pruebas, y se han identificado nuevos casos, haciendo un total de 29 pacientes.

# Fernando Rospigliosi: «La inversión privada no confía en un Gobierno como este»

**«El problema más grave es que no hay rumbo, no hay una perspectiva de salida de esta recesión que está hundiendo al país, afirma exministro del Interior»**

¿Qué te parece esta declaratoria de emergencia distrito por distrito?

¿Es un error militarizar el tema de la inseguridad ciudadana?

Creo que la declaratoria de emergencia ha sido una cortina de humo para ocultar la falta de estrategia y de planes en la lucha contra la delincuencia.

La declaratoria de emergencia podría haber sido útil si se hubiera ubicado a los delincuentes en los lugares donde se reúnen.

**NO HAY NINGÚN PLAN**

Pero, si no hay ningún plan, la declaratoria de emergencia no sirve para nada y todos los delincuentes siguen haciendo lo que siempre han hecho.

Fernando Rospigliosi: «Gobierno de Dina Boluarte no tiene plan de seguridad»

Esto de hacerlo en unos cuantos distritos es absurdo porque se pasan a otros.

En cuanto a los militares, en determinadas circunstancias pueden ser útiles, si es que hay una banda de delincuentes armados hasta los dientes, pero sacarlos sin ningún plan no tiene ninguna utilidad práctica y es muy costoso.

**NO EXISTE NINGÚN "PLAN BOLUARTE"**

No hay un horizonte claro y, en el marco de las facultades legislativas otorgadas al Ejecutivo, salen con medidas absurdas como elevar la pena a 30 años de cárcel para los que roben celulares.

**CAPTURA Y SENTENCIA**

Es totalmente absurdo. En todas partes del mundo está absolutamente comprobado que lo que disuade la delincuencia es atrapar al criminal y sentenciarlo.

**PENAS ALTAS NO DISUADEN**

Las penas altas no disuaden la delincuencia porque no importa cuán alta sea la pena si el 99% de los ladrones de celulares quedan impunes.

**PENAS POR ROBO DE CELULARES**

En el Perú, se roban entre 4,500 y 5,000 celulares día-

rios y esta medida no va a tener ningún efecto disuasivo.

Va a crear problemas porque las cárceles están hacinadas. Es más, así como se van las inversiones, así llegan los delincuentes.

Respecto a las cárceles, el Gobierno ha dicho que va a construir dos. ¿Lo ves posible?

Dicen que van a construir dos cárceles de aquí al 2026, pero Bukele construyó una cárcel para 40 mil delincuentes en diez meses.



No solamente es posible, sino absolutamente indispensable: una cárcel hacinada siempre está bajo control de los delincuentes. Entonces, son escuelas de delitos

y se convierten en lugares desde donde se cometen delitos, como extorsiones. Sería indispensable construir varias cárceles más, pero de inmediato. (expreso.pe)

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**Minibús KO - Euro IV**

19 asientos

**COTÍZALO AQUÍ**

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943 626 930 – 930 490 221

# ¿Qué proponen candidatos Massa y Milei ? en elecciones de Argentina

## Lados opuestos.

**El candidato de ultraderecha Javier Milei propone dolarizar la economía y liquidar el Banco Central, mientras que su contendiente Sergio Massa apuesta por la recuperación del peso argentino.**

El destino de Argentina quedó en manos del ultraliberal antisistema Javier Milei (La Libertad Avanza) y del peronista Sergio Massa (Unión por la Patria).

Uno de los dos será el próximo presidente que tendrá la misión de revertir el complicado escenario económico que atraviesa el país sudamericano.

Y es que, al 98, 51 % de las mesas escrutadas, Sergio Massa logró el 36,68 %, mientras que Javier Milei consiguió el 29,98 %, de acuerdo con el conteo de la Dirección Nacional Electoral.

En tercer lugar, aparece Patricia Bullrich (Juntos por el Cambio), quien obtuvo 23,83%. Le siguen Juan Schiaretti (Hacemos por Nuestro País) con el 6,78 %; y Miryam Bregman (FIT-U) con 2,70 %.

Conteo oficial de la Dirección Nacional Electoral de Argentina.

A poco de que culmine el conteo, los argentinos ya saben que Massa y Milei disputarán el balotaje (segunda vuelta) el próximo 19 de noviembre.

El panorama en Argentina no es nada alentador.

Considerada la tercera economía de América Latina, históricamente la sociedad argentina se ha enorgullecido de su extensa clase media; pero hace ya más de una década que no crece.

El país afronta una grave contexto socioeconómico, con una inflación interanual que en setiembre trepó al 138,3 %, un nivel de pobreza en la población del 40,1 %, escasez de reservas y una brecha

cambiaría superior al 200 %.

Con miras a posicionarse en la Casa Rosada el próximo 10 de diciembre, fecha en que el actual presidente Alberto Fernández (2019-2023) entregará el cargo, Milei y Massa comienzan desde este lunes la campaña electoral para captar a los votantes de la conservadora Patricia Bullrich (23,83 %).

Pero ¿cuáles son las principales propuestas de ambos candidatos?

Javier Milei y la dolarización de la economía

El economista libertario Javier Milei es diputado desde el 2021 y fiel seguidor de la Escuela Austriaca de economía. El líder de La Libertad Avanza trabajó como asesor de importantes empresas y se dio conocer en programas de televisión antes de saltar a la arena política.

Milei, quien este domingo cumplió 53 años, fue el líder más votado en las elecciones primarias de Argentina, tras lograr un 29,86 % de votos.

El político argentino de ultraderecha aboga por utilizar una simbólica 'motosierra' para achicar la estructura del Estado, dolarizar la economía, privatizar las empresas públicas; así como eliminar los requisitos burocráticos para facilitar el acceso a armas y la donación de órganos.

También niega el cambio climático y que durante la dictadura militar (1976-1983) hayan desaparecido al menos 30 000 personas.

El candidato presidencial Javier Milei habla tras



conocerse los resultados de la primera vuelta de las elecciones argentinas.

El candidato presidencial Javier Milei habla tras conocerse los resultados de la primera vuelta de las elecciones argentinas.

La Libertad Avanza, el partido de Milei, impulsa una reforma integral que propone transformar el país en tres etapas que tomarían 35 años si logra imponerse en las elecciones generales.

Según el plan de Gobierno, la primera etapa implica un recorte del gasto público del Estado y una reforma tributaria que empuje una baja de los impuestos, la flexibilización laboral para la creación de empleos en el sector privado y una apertura unilateral al comercio internacional.

Una segunda etapa contempla una reforma previsional para recortar el gasto estatal en jubilaciones y pensiones de los ítems que más empujan déficit fiscal alentando un sistema de capitalización privado, junto con un programa de retiros voluntarios de empleados públicos y el achicamiento del Estado; así como la reducción del número de ministerios de 18 a ocho. (rpp.pe)

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **TATIANA ADAY LEON ALVARADO**, con DNI. N° 43609274, según expediente N° 1015 - 2023, solicitando la rectificación administrativa de la Partida de Nacimiento N° 1015323311, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1986, habiéndose consignado los datos de la madre el pre nombre como: "Lucilla" siendo "Lucia" debiendo figurar sus datos correctos de la madre como: **LUCIA ALVARADO DE LA CRUZ**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 18 de Octubre de 2023.

**LUZMILA M. ROMERO CACHA**  
JEFE DE REGISTRO CIVIL  
DNI: 42433547

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **GISSELA CATHERINE LEON ALVARADO**, con DNI. N° 44958144, según expediente N° 1014 - 2023, solicitando la rectificación administrativa de la Partida de Nacimiento N° 1015327167, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1987, habiéndose consignado los datos de la madre el pre nombre como: "Lucilla" siendo "Lucia" debiendo figurar sus datos correctos de la madre como: **LUCIA ALVARADO DE LA CRUZ**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 18 de Octubre de 2023.

**LUZMILA M. ROMERO CACHA**  
JEFE DE REGISTRO CIVIL  
DNI: 42433547

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **FRANS ENRIQUE LEON ALVARADO**, con DNI. N° 46099568, según expediente N° 1013 - 2023, solicitando la rectificación administrativa de la Partida de Nacimiento N° 1015332002, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1989, habiéndose consignado los datos de la madre el pre nombre como: "Lucilla" siendo "Lucia" debiendo figurar sus datos correctos de la madre como: **LUCIA ALVARADO DE LA CRUZ**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 18 de Octubre de 2023.

**LUZMILA M. ROMERO CACHA**  
JEFE DE REGISTRO CIVIL  
DNI: 42433547

# “Hay videos sobre cómo el ejército juega tiro al blanco”

**En un nuevo programa de ‘Sin guion’, la periodista instó a la presidenta a leer el informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) acerca de las manifestaciones sociales que se realizaron en rechazo a su gestión.**

Rosa María Palacios se refirió a las últimas declaraciones de la presidenta Dina Boluarte sobre su responsabilidad durante las movilizaciones sociales en contra de su gestión.

La mandataria mencionó que su Gobierno reconoce el documento elaborado por la Subcomisión de Derechos Humanos de la ONU, en el que se menciona una violación a los mismos, pero discrepa en ciertos puntos.

“Léalo completo. Lo que dice el informe de la ONU es que se ha violado el derecho a la vida por el uso letal de la fuerza absolutamente prohibida durante protestas, expresó en su programa ‘Sin guion’.

En ese sentido, añadió:

“¿El Gobierno va a insistir en la misma monser-



ga que le dijo al Perú en diciembre, enero y febrero?”

Hay videos de cómo el ejército de Ayacucho juega al tiro al blanco y se va bajando a gente que está mirando”.

La comunicadora señaló que el ministro de Economía, Alex Contreras, debe renunciar al cargo por falta de ideas ante la recesión económica que está viviendo el país.

Mencionó también que la situación inició con el gobierno del expresidente Pedro Castillo y continúa, de peor manera, con la actual jefa de Estado.

“El Gobierno de Dina Boluarte no es políticamente viable, no tiene ninguna posibilidad de hacer una reforma laboral ni tributaria”, sentenció.

Sobre el mandato de Boluarte, la periodista manifestó: “Como Gobierno de transición estaba bien, pero no, decidieron quedarse y este es el precio que debemos pagar todos los peruanos”.

Responsabilizó, de igual manera, a Castillo debido a su plan de trabajo, en el que —según refiere— no se incluía la inversión privada.

“Castillo era el hambre y llegó al hambre”, aseveró.

## Plan Boluarte fracasó

**En San Juan de Lurigancho continúan los crímenes por sicariato**

El fracaso del plan Boluarte para acabar con la violencia en San Juan de Lurigancho, y en otros distritos en los que se viene aplicando, lo muestran las cifras de asesinatos y de crímenes que se siguen cometiendo ante la vista y paciencia de la Policía, ahora reforzada por la presencia militar.

Son 91 las personas asesinadas en los últimos 10 meses en el distrito, tres de ellas acribilladas el viernes último, dos de ellas custodios y un mototaxista.

Desde el primer momento se levantaron voces expertas contra el denominado plan Boluarte.

Se dijo que era improvisado y que la presencia militar no era adecuada porque no están entrenados para cumplir ese tipo de labores.

Se puso como ejemplo que una experiencia anterior en el Callao produjo el traslado de la delincuencia a otro distrito, lo que generó un problema adicional en vez de ofrecer solucio-

nes.

Nada importó. Se movilizaron recursos a la zona y se hicieron los cercos y redadas con bastante más de circo mediático que resultados concretos.

El efecto es el que apreciamos: las bandas organizadas siguen operando, lanzan granadas contra centros de entretenimiento con público asistente y el sicariato sigue cobrando víctimas.

Hay quienes consideran que la falla puede atribuirse a una falta de liderazgo clamoroso en el Gobierno.

También se considera que los estados de emergencia no constituyen una salida porque no se tienen visiones integrales del problema y se reducen a acciones efectistas sin mayor incidencia.

La propia estadística de la criminalidad señala que al día se roban 4.000 celulares en la capital. Se trata de uno de los crímenes más frecuentes.

A ello hay que sumar la llegada al Perú de ban-



das criminales internacionales que agravan la situación por la presencia de sicarios que ejecutan a probables competidores o que hacen realidad de las amenazas contra comerciantes y empresarios que se niegan a los pagos de cupos o a extorsiones por los préstamos ‘gota a gota’.

Para un país que se bate entre la informalidad y la inseguridad ciudadana, se requiere un trabajo intensivo de acción policial de inteligencia, el combate a la corrupción de las organizaciones del Estado y una alianza con la ciudadanía, para devolver confianza y compromiso común. Ninguno de esos elementos está presente en el plan Boluarte. (larepublico.pe)

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz letrado de Caraz, donde despacha el Juez doctor SOTOMAYOR CASTRO ALEXANDER, y el cursor SANDOVAL CASTROMONTE HILARIO ADRIAN, con Resolución N.º 03 del 21-09-2023, EXP. N.º 90-2023, admite a trámite demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio interpuesta por don JOSE RAUL PAJUELO LLANCA, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio denominado San Pedro, con un área de 0.3535 Has, ubicado en el sector Parón del Distrito de Caraz, de la Provincia de Huaylas, departamento de Ancash y como pretensión accesoria ordene la cancelación de la inscripción en la partida N.º 07006219, área 0.3535 Hs. Cuyo asiento se encuentra inscrita en la oficina registral - Huaraz, sección especial de predios Rurales, Registro de Propiedad de Inmuebles a nombre de la Comunidad Campesina Cruz De Mayo. Para que se le declare propietario del Predio San Pedro, en vía de proceso abreviado. Córrese: traslado de la misma al demandado COMUNIDAD CAMPESINA CRUZ DE MAYO, representado por don Esteban Mauricio Oro Rosas y a los citados colindantes: doña Cruz Alejandrina Bustos Ollvera quien ha fallecido y deberá citarse a sucesores conformada por doña NELLY MERCEDES MELENDEZ BUSTOS y MAGDALENA MERCEDES BUSTOS PEREZ, a fin de que absuelvan la demanda dentro del término de DIEZ DIAS, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía contra el demandado. **PUBLIQUESE** conforme al art: 506 del C. P. C. un extracto de la presente resolución, por el término de tres días, con intervalos de tres días, en el Diario Oficial "El Peruano" Mediante Publicación Electrónica en el portal web y el Diario de mayor circulación Regional; a los anexos agréguese a los autos. En el periódico Mural del Juzgado y en la Página Oficial del poder Judicial para conocimiento de los colindantes. **AL 1ER OTROSÍ** téngase presente, por nombrada a su abogada defensora a la letrada quien autoriza el presente, por señalado su casilla electrónica para los efectos de notificación OFICIESE a la Zona Registral N.º VII SEDE Huaraz para su inscripción Registral. **Notifíquese.**

*[Firma]*  
 H. ADRIAN SANDOVAL CASTROMONTE  
 ESPECIALISTA LEGAL  
 JUZGADO PAZ PERMANENTE  
 CARAZ  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

## Juramentó Comisión Permanente de Coordinación Local Provincial



Durante la tercera sesión extraordinaria del Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) liderada por el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz (MPH), David Rosales Tinoco, se realizó la conformación y juramentación de la Comisión Permanente, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N.º 043-MPH. Cabe señalar que ello fue a

solicitud del Sr. Marco Antonio Valverde Cordero en calidad de miembro del CCLP, es así que dicha comisión la preside el alcalde de la MPH y es conformada por tres representantes de la sociedad civil, tres regidores y tres alcaldes distritales en este caso por; Elmer Cacha, Ladislao Cruz y Edson Ardiles.

También se realizó el informe del estado situacional del Plan de Desarrollo Concertado realizado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MPH. Así mismo, se informó sobre el proceso del Presupuesto Participativo. (Ronald Montoro Yopla)

## Juramentó Comisión Permanente de Coordinación Local Provincial



Durante la tercera sesión extraordinaria del Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) liderada por el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz (MPH), David Rosales Tinoco, se realizó la conformación y juramentación de la Comisión Permanente, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N.º 043-MPH. Cabe señalar que ello fue a solicitud del Sr. Marco Antonio Valverde Cordero en calidad de miembro del CCLP, es así que dicha comisión la preside el alcalde de la MPH y es conformada

por tres representantes de la sociedad civil, tres regidores y tres alcaldes distritales en este caso por; Elmer Cacha, Ladislao Cruz y Edson Ardiles.

También se realizó el informe del estado situacional del Plan de Desarrollo Concertado realizado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MPH. Así mismo, se informó sobre el proceso del Presupuesto Participativo. (Ronald Montoro Yopla)

*Beber agua es beber vida.*

**DELIVERY**  
 (043) 421359  
 (043) 427123  
 943 691 833

**Santa Teresa**

AGUA NATURAL DE MANTARAL  
 DE LA CORDILLERA BLANCA  
 CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN DENOMINADA

CARAZ Tr. Francisco Bazo 142



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Expediente N.º 000197-2017-80-0204-JR-PE-01

### NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN

Por ante el Juzgado Penal Unipersonal de Chiquián – Bolognesi – Ancash que Despacha el Juez. Dr. Bernave Fagustino León Paucar, asistido por el Especialista de Audiencias Nilton Antonio Paredes Cochachin, se viene tramitando el proceso N.º 00197-2017-80-0204-JR-PE-01, seguido por la **Fiscalía Penal Corporativa de Bolognesi**, contra **Veramendi Duran Meryluz Carmela y Otros**, por el delito Contra el Patrimonio en la modalidad de Daño Agravado, en agravio de la **Municipalidad Provincial de Bolognesi y Otros**, el mismo que se ha ordenado lo siguiente, con respecto a la publicación. **SE RESUELVE:** 1) **TENER POR NO INSTALADA** la presente audiencia de juicio oral, por existir deficiencia en la notificación al acusado **PABLO TEODORO VERAMENDI DURAND**. 2) **REPROGRAMESE** la presente audiencia, para el día **DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES** a horas **DOCE DEL MEDIO DIA (12:00 p.m.)**, a realizarse de **MANERA VIRTUAL**, haciendo uso del aplicativo **GOOGLE HANGOUTS MEET** (cuyo link de acceso es [meet.google.com/isd-qjhn-wcj](https://meet.google.com/isd-qjhn-wcj)). Quedando notificados todas las partes procesales presentes; bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de ser declarados Reo Contumaces. 3) **NOTIFIQUESE** mediante edictos al acusado **PABLO TEODORO VERAMENDI DURAND** y los demás acusados incomparecientes **Fausto Reynaldo Novoa Jesús, Lusmer Walde Novoa Jesús, Edier Bladimir Novoa Jesús, Wilson Boney Nova Jesús, Neida Magaly Cubas León, Miriam Karin Novoa Jesús y Claudia Eladia Jesús Idelfonzo**; sin perjuicio de notificárseles a sus direcciones reales. **SOLICITASE** informe al auxiliar de notificaciones **Miguel Moreno (Asistente de Comunicaciones)** del Juzgado de Recuay a efectos que informe del emplazamiento realizado al señor Pablo Teodoro Veramendi Durand, si efectivamente existe el número del celular referido acusado, conforme ha sido consignado el número telefonico en dicha cédula, dentro del plazo de **DOS DIAS** de notificado; bajo responsabilidad funcional; así mismo, **HABILITASE** día y hora al auxiliar notificador del Juzgado Mixto de Recuay para que cumpla con notificar a los acusados **Fausto Reynaldo Novoa Jesús, Lusmer Walde Novoa Jesús, Edier Bladimir Novoa Jesús, Wilson Boney Nova Jesús, Neida Magaly Cubas León, Miriam Karin Novoa Jesús y Claudia Eladia Jesús Idelfonzo**; bajo apercibimiento de remitirse copias a **ODECMA** en caso de incumplimiento. **Notifíquese.**

Chiquián, 02 de octubre del 2023

## Doctor Quinto Gomero inauguró cabina de acceso a la justicia en Huari



### Autoridad judicial señaló que su gestión está comprometida con el desarrollo de la CSJAN

El titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Marcial Quinto Gomero, el viernes último, inauguró la implementación de las Cabinas de Acceso a la Justicia en la provincia de Huari.

"Esta iniciativa tiene el objeto de acercar a la población al Poder Judicial,

evitando las barreras en el acceso a la información de sus procesos", subrayó la doctora Janett Hariklia Pineda Huayaney, jefa de la Unidad de Servicios Judiciales de esta sede judicial, durante el acto protocolar.

La funcionaria aseguró que el servicio contará con personal capacitado para atender a los/as usuarios/as, especialmente a los/as más vulnerables.

A su turno, el doctor Quinto Gomero, señaló que próximamente otras provincias del distrito judicial de

Áncash contarán con este servicio de manera descentralizada. En otro momento, anunció la instalación de una Cámara Gesell en la provincia de Huari, con lo cual se mejorará la impartición de justicia.

A la ceremonia asistieron autoridades locales; así como funcionarios/as y personal de la CSJAN.

**DATO**  
La Cabina de Acceso a la Justicia está ubicada en el jirón San Martín N° 875, frente al Parque Vigil (Huari).

(Poder Judicial)

## SNEJ Áncash fortalece articulación en la ruta de atención de casos de violencia contra las mujeres



### Instituciones aúnan sus esfuerzos para brindar un mejor servicio de justicia

Los/as integrantes del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ) de Áncash participaron en talleres de trabajo, orientados a fortalecer su trabajo en el abordaje de los casos de violencia contra la mujer, organizados en conjunto por el Poder Judicial del Perú, el Proyecto ForSNEJ y el Centro de Estudios Jurídicos de las Américas (CEJA), este último es un organismo intergubernamental del Sistema Interamericano.

El objetivo fue recopilar in-

formación para la elaboración de una propuesta de acciones para la mejora de las rutas normativas, rutas territorializadas y los cuellos de botella de los procesos de articulación identificados y priorizados de manera participativa en el distrito judicial de Áncash.

Los talleres se llevaron a cabo en las provincias de Huaraz, Huari y Huaylas, sumando 36 los/as operadores/as capacitados/as de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN); del Ministerio Público; del Programa AURORA; de la Dirección Distrital de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia; de la Policía Nacional del Perú y de la Defensoría del Pueblo.

**DATO**

Como parte del apoyo del Proyecto ForSNEJ, impulsado por la Unión Europea y la Cooperación Alemana al Desarrollo, la GIZ brinda asistencia técnica al SNEJ Áncash.

En ese sentido, la GIZ en coordinación con el CEJA desarrollan una consultoría orientada a "definir acciones concertadas para fortalecer la articulación entre los/as operadores/as del SNEJ para la atención y protección de las víctimas y la sanción de agresores en los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en los distritos judiciales de Callao, Cusco y Áncash".

(Poder Judicial)

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**TUNLAND**

**G9 LUXURY**

**LA LÍNEA DE PICKUPS  
MÁS COMPLETA**



Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

## Sujeto acusado de realizar presuntos tocamientos a su hija es enviado 9 meses a prisión



Acusado de realizar presuntos tocamientos indebidos a su hija de 9 años en la provincia de Huarney, un sujeto de 47 años de edad identificado como Inocencio Rojas fue enviado al penal de Cambio Puente por el plazo de nueve meses, mientras es investigado por el Ministerio Público.

La denuncia en su contra da cuenta que los días 9 y 18 de octubre de este año, el acusado habría realizado tocamientos a su propia hija en interior de su casa, ubicada en el asentamiento humano Santo Domingo.

La fiscal provincial de Huarney, Patricia Villar Castro, logró reunir los elementos de

convicción, incluyendo el testimonio coherente de la menor, quien relató los abusos que habría cometido su propio padre. Hechos que habrían sido perpetrados tras su liberación del penal de Cambio Puente, donde cumplía condena por tráfico ilícito de drogas.

La magistrada del Ministerio Público presentó pruebas contundentes que vinculan al detenido con los hechos denunciados, además de que el investigado carecía de arraigo de calidad.

La detención de acusado ocurrió el pasado jueves por agentes de la unidad AREIN-CRI de Huarney. (Chimbotenlinea)

## Dos investigados por asaltar a transeúnte en Caraz

### Fiscalía logra prisión preventiva de 09 meses

De acuerdo a la información del Ministerio Público- Distrito Fiscal de Ancash, Iván Renzo Pasión De la Cruz y William Alberto Bravo Linares, recibieron 09 meses de prisión preventiva, mientras dure las investigaciones por el delito de robo agravado y deberán ser internados en el Centro Penitenciario de Huaraz. La modalidad que habría sido empleada por dichos investigados, era desplazarse en un mototaxi de color azul en la ciudad de Caraz para identificar a su víctima y luego -utilizando la violencia física- asaltarlos.

Una de sus víctimas fue interceptada cerca de un restaurante ubicado en la Carretera Central. Empleando el uso de violencia, lo golpearon en el cuerpo y rostro, para -presuntamente- robarle la suma de S/. 500.00.; luego habrían huido en un mototaxi azul, siendo identificados y perseguidos



por el personal de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Huaylas, y por efectivos policiales de la Comisaría de Caraz que lograron capturarlos.

Tras estos hechos delictivos, el Primer Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaylas, integrado por los magistrados Dr. Rafael Lomparte Sánchez fiscal provincial penal titular de Huaylas y el fiscal adjunto provincial titular Alex Wilfredo Moncada

Sánchez, con apoyo de los asistentes en función fiscal Liz Herrera Lucano y Gianella Tarazona Núñez y con el trabajo coordinado con el personal de la Comisaría Sectorial PNP de Huaylas a cargo del mayor Tito Barzola Saciga; lograron 09 meses de prisión preventiva, contra los investigados. Dicha medida fue dictada por la señora jueza del Juzgado Penal de Investigación Preparatoria del Módulo Básico de Justicia de Huaylas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Impusieron Medalla Cívica a la Patrona de Independencia

### Feligrés de Nicrupampa nombró mayordomo al alcalde Ladislao Cruz

Durante los actos religiosos y festividad en honor a la Virgen del Rosario de Nicrupampa, se llevó a cabo la imposición de la Medalla Cívica del distrito a cargo del alcalde Ladislao Cruz Villachica. Esta condecoración se realizó en reconocimiento a la venerada imagen Virgen del Rosario como "Patrona del Distrito de Independencia". El acto fue aplaudido por los numerosos presentes, quienes agradecieron a la autoridad edil por su participación y devoción en la festividad religiosa.

El último domingo se llevó a cabo una emotiva actividad religiosa frente al altar de la venerada imagen "Virgen del Rosario", donde se realizó

el cambio de mayordomía de la festividad en honor a la ahora Santa Patrona del distrito de Independencia. El alcalde de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, fue nombrado "Mayordomo de la Festividad en honor a la Virgen del Rosario 2024" por el mayordomo saliente Enrique Norabuena Durand, hecho que fue aplaudido por los feligreses, quienes felicitaron al alcalde y a su esposa Norma Cajavilca de Cruz. Como se conoce, hace unos días, la venerada imagen fue reconocida como "Patrona del Distrito de Independencia" mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 072-2023-MDI. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



sa Norma Cajavilca de Cruz. Como se conoce, hace unos días, la venerada imagen fue reconocida como "Patrona del Distrito de Independencia" mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 072-2023-MDI. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## MDI 31° Aniversario de Funcionamiento Institucional

### Austera celebración por deudas contraídas en las ex gestiones

En conferencia de prensa el alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, dio a conocer las actividades que se desarrollarán al cumplirse 31 años de funcionamiento institucional de la referida comuna.

El alcalde celeste dijo que por el momento no hay nada que festejar sin embargo no se dejará de lado recordar el 31° Aniversario de Funcionamiento Institucional, que se inició ayer con la cita informativa y también se dan inicio a las actividades religiosas con las novenas en homenaje a San Martín de Porres.

Es de suma importancia anunciar que los días 24, 25 y 26 de octubre se realizará la Feria del Libro "Oscar Colchado Lucio", además se desarrollarán actividades académicas, gastronomía, desparasitación de mascotas, entre otros más. Se indica que, para el 04 de noviembre del año en curso, se ha programado una gran feria de emprendedores, los

diversos productores expondrán y comercializarán los productos orgánicos, entre otros. El plato de fondo serán los diversos platos típicos, entre otros.

El alcalde dijo que este año la celebración será austera debido a los escasos recursos económicos en las arcas municipales, Ladislao Cruz Villachica informó que las anteriores gestiones han dejado endeudada la municipalidad, en la actualidad se tiene de una deuda de 7 millones de soles por diversos conceptos como el pago a trabajadores repuestos por ley, quienes adquirieron derechos laborales. Pese a todo esto se hacen los esfuerzos y todos quedan invitados para participar de las diversas actividades programadas por las autoridades ediles del distrito celeste. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



## Amaranta le canta a Bolognesi

### Karina Benites graba videoclip en Huasta

"Así es mi Huasta tierra querida de recuerdos muy grandiosos..." Es parte de una hermosa canción para huayno que interpreta Karina Benites de la agrupación Amaranta, el distrito huastino se engalana al recibir a la bella cantante quien graba escenas para su nuevo videoclip que pronto se lanzará.

Amaranta se encuentra en tour y trabajo por la provincia de Bolognesi, ayer estuvo cantando en el 120 aniversario en donde fue recibido con los brazos abiertos por la población de Chiquián y los 15 distritos de la tierra de legendario Luis Pardo.

La iglesia de Huasta es un templo de origen colonial cuya fundación se remonta a finales del siglo XVI, la misma que ha sido escogida para la locación y llevar a cabo las filmaciones para la nueva producción discográfica. Al trabajo se plegó la asociación de criadores

de caballo de paso peruano de Huasta que engalanaron la escena al igual que la población que se volcó a la plaza de armas, entre ellos los niños que pasaron a ser parte del video. Karina Benites, vocalista de Amaranta a sus 36 años sostiene que gusta cantar a los andes peruanos, es de Ayacucho, pero le canta a todo el Perú con canciones de sus regiones; hoy le canta a Huasta. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



**EMPRESA DE TRANSPORTE**

**Colquita Tours S.A.C.**

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

## Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA  
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA  
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S.N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

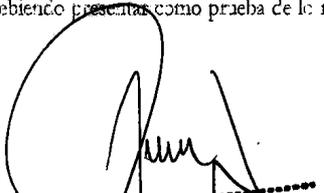
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S.N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S.N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

## PUBLICACION DE EDICTO

Ante el Juzgado Mixto de Recuay, que despacha la Señora Jueza (S) NANCY MARITZA TORRES AMADO y el secretario cursor, que se tramita el Expediente 00059-2023-0-0211-JM-CI-01, se ha dispuesto mediante la **resolución dos** de 29 de setiembre del 2023: Admitir a trámite la demanda interpuesta por Remedios Guillermina Olivera Sotomayor y Vilma Salome Olivera Sotomayor, con citación de los colindantes Hilaria Ortiz Huamán, María Clotilde Ramírez de Chávez, Jorge Maguina Toledo, Quirino Ibañez León, Julia Ortiz Huamán, contra la Municipalidad Provincial de Recuay, con citación del Procurador Público Municipal; sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, de los predios ubicado en la Provincia de Recuay: **LOTE 1** que tiene colindancias por el Frente- **OESTE**: Con la carretera Huaraz – Pativilca con 41.60 ML; Derecha- **SUR**: Con el Jr. Próceres con 3 tramos de 7.84, 14.41 y 13.64 un total de 35.89ML; Izquierda-**NORTE**: Con la propiedad de Jorge Maguina Soto con 33.55ML; por el Fondo- **ESTE**: Con el Jr. Próceres con 2 tramos de 11.13 y 5.07, en total de 16.20ML; **LOTE 2**: que tiene colindancias por el Frente-**OESTE**: Con la carretera Lima- Huaraz – Pativilca y Jr. Próceres con 6 tramos de 18.27ML, 13.47ML, 15.16ML, 13.52ML, 11.10ML, 9.24ML, un total de 80.76ML; por la Derecha- **SUR**: Con la propiedad de María Clotilde Ramírez de Chávez, Ortiz Huamán Julia y con el Pasaje Suecia en cuatro tramos, de 121.54ML, 3.31ML, 14.47ML y 18.04ML, haciendo un total de 157.36ML; Izquierda-**NORTE**: Con la propiedad de Jorge Maguina Soto Toledo con 7 tramos de 25.84ML, 12.62ML, 11.44ML, 7.18ML, 9.18ML, 22.17ML y 8.64ML, haciendo un total de 97.17ML; por el Fondo- **ESTE**: Con la propiedad de Quirino Ibañez León y Ortiz Huamán Hilaria, con 2 tramos de 9.82ML y 23.10ML, haciendo un total de 32.92ML; sustanciando bajo las reglas del proceso ABREVIADO; confiriendo el traslado a los demandados a fin de que absuelvan dentro del plazo de diez días hábiles, **PUBLICACIÓN** se realiza a mérito del artículo 506° del Código Adjetivo de un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días en el diario "El Perúano" y en los Diarios Oficiales del Distrito Judicial de Ancash, en la forma prevista en los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil, debiendo presentarse como prueba de lo realizado. Recuay, 19 de octubre del 2023. -

  
**JHEAN T. MÉNDEZ ATANACIO**  
 Secretario Judicial  
 Juzgado Mixto de la Provincia  
 de Recuay  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

## CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Segunda convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL MÓDULO SANCION PENAL SUB ESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

## CRONOGRAMA

Convocatoria	20 de octubre de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 23 al 24 de octubre de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	25 de octubre de 2023. En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

## Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

## Enlace a Especificaciones Técnicas:

[https://drive.google.com/file/d/1Ib2QltYVpA\\_SrVGe2avjJvF7Sslyt0i/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1Ib2QltYVpA_SrVGe2avjJvF7Sslyt0i/view?usp=share_link)

## Enlace a los Anexos 04, 05 y 06:

[https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gkTnPVD65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive\\_link&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gkTnPVD65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

## CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (ESTABILIZADORES, GRABADORA, ECRAN, LECTORA DE CODIGO DE BARRA, EQUIPO BIOMETRICO) PARA EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PROV. CARLOS FERMÍN FITZCARRAL EN ADICIÓN JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA CON SU SALA DE AUDIENCIA DEL NCPP QUE FUNCIONA EN EL LOCAL DE LA SEDE DE LA PROVINCIA DE CARLOS FERMÍN FITZCARRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH - IOARR 2493642.", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

## CRONOGRAMA

Convocatoria	23 de octubre del 2023
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	<b>El 24 y 25 de octubre del 2023</b> En el horario de 08:00 am a 05:00 pm
Presentación de ofertas:	<b>26 de octubre del 2023</b> En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plazade armas s/n Huaraz.

## Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

## Enlace a especificaciones técnicas:

[https://drive.google.com/file/d/1RzAnh\\_xiq4TEkQHFOaJ9w8eWfVXhk\\_m/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1RzAnh_xiq4TEkQHFOaJ9w8eWfVXhk_m/view?usp=share_link)

## Enlace a los Anexos 05 y 06:

[https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gkTnPVD65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive\\_link&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gkTnPVD65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

## CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (GRABADORA, ECRAN, LECTORA DE CODIGO DE BARRA, EQUIPO BIOMETRICO) PARA EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PROV. HUACAYBAMBA EN ADICIÓN JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA CON SU SALA DE AUDIENCIA DEL NCPP QUE FUNCIONA EN EL LOCAL DE LA SEDE DE LA PROVINCIA DE HUACAYBAMBA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH - IOARR 2493541", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

## CRONOGRAMA

Convocatoria	23 de octubre del 2023
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	<b>El 24 y 25 de octubre del 2023</b> En el horario de 08:00 am a 05:00 pm
Presentación de ofertas:	<b>26 de octubre del 2023</b> En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plazade armas s/n Huaraz.

## Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

## Enlace a especificaciones técnicas:

[https://drive.google.com/file/d/1S18zvVkwBqs5OnqgwzUNZf2OS8dwwQGGGL/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1S18zvVkwBqs5OnqgwzUNZf2OS8dwwQGGGL/view?usp=share_link)

## Enlace a los Anexos 05 y 06:

[https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gkTnPVD65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive\\_link&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gkTnPVD65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

# Intensidad del FEN sería similar al del 2017

## Efectos serían distintos en el noroccidente y en el sur del Perú

Para el verano del 2024 las magnitudes más probables del próximo Fenómeno El Niño costero serían moderada (55%) y fuerte (33%), estimó la Comisión Multisectorial del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (Enfen) y eso significa que podría ser un evento parecido a lo que ocurrió en el 2017 con El Niño Costero.

Así lo afirmó Miguel Yamasaki Koizumi, jefe del Centro de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred), quien remarcó que las estimaciones de un probable evento El Niño moderado no significa que no se producirán estragos.

### Comparación

En diálogo con Andina al Día, el especialista recordó que en el 2017 se presentó un evento El Niño Costero de magnitud moderada y generó daños severos en diversas regiones. "El Niño del 2017 nos causó muchos daños para que tengan una idea aproximada a lo que podría suceder", subrayó.

"En 1982-1983 y en 1997-1998 el Perú soportó eventos de El Niño muy fuertes por lo que los daños fueron considerables", acotó.

Sostuvo que, si bien ahora hay una disminución temporal en la temperatura del mar efecto del anticiclón del Pacífico Sur, se espera que las condiciones cálidas del mar continúen hasta el verano.

Para el verano del 2024, el Enfen estima que, en

un escenario de El Niño, podrían presentarse caudales por encima de lo normal, principalmente en la zona noroccidental del país. Por otro lado, es probable un escenario de caudales bajo lo normal en la zona sur de la región hidrográfica del Pacífico y Titicaca.

Yamasaki ratificó que en la actualidad está en proceso de adquisición 700 maquinarias pesadas que ayudarán a los trabajos de mitigación en las regiones declaradas en emergencia.

Sostuvo que las Fuerzas Armadas cuentan con 300 a 350 máquinas a escala nacional para intervenir en las labores de mitigación, antes de que ocurra un desastre.

### Preparados

Con la finalidad de que el personal se encuentre preparado para atender posibles emergencias a causa del Fenómeno El Niño Global, la División de Emergencias (Diveme) de la Policía Nacional capacitó a su personal en Operaciones de Búsqueda



y Rescate en Estructuras Colapsadas Nivel Medio, informó el Ministerio del Interior (Mininter).

El ministro del Interior, Vicente Romero, visitó la mencionada sede policial, con el fin de supervisar las labores de capacitación y felicitar a los brigadistas e instarlos a continuar preparándose para salvar vidas y adoptar acciones preventivas frente a eventuales casos de desastre.

La preparación del equipo élite, que estará listo para actuar ante una emergencia a causa de desastres naturales, estuvo a cargo de instructores de la Compañía de Bomberos de Lake Oswego, Oregon, EE. UU. (elperuano.pe)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**

**NUEVO AUMARK E**  
BARANDA - 3 TON

**FIMSAC**

**¡EMPRENDE AHORA!**

**K1 | K2 | DIÉSEL**

**15 ASIENTOS**  
**TURBO DIÉSEL INTERCOOLER**  
**COMMON RAIL BOSCH**

**Visítanos ahora mismo**

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142  
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

# En los últimos 12 meses, el 47% fue víctima de un delito en San Juan de Lurigancho

**Encuesta Ipsos para Perú21 revela alta percepción de inseguridad pese a estado de emergencia.**

**El 80% de los entrevistados está de acuerdo con la medida de excepción dictada por el gobierno.**

En sus calles, tomadas hoy por la delincuencia y la criminalidad, se respira peligro. San Juan de Lurigancho, declarado en emergencia hace poco más de un mes, vive sus días más difíciles.

Nadie se siente seguro en el distrito más poblado del país.

**PREOCUPANTE 47%**

Una encuesta realizada por Ipsos para Perú21 revela que el 47% de los habitantes de esta jurisdicción aseguró haber sido víctima de algún delito en los últimos 12 meses.

**SE DUPLICÓ PORCENTAJE DE VÍCTIMAS**



Esta cifra de nivel distrital duplica el 22.9% de toda la población urbana del país que señaló haber sufrido algún tipo de delito el año pasado, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales en su módulo de Seguridad Ciudadana, realizada por el Instituto Nacional de Estadística.

**ESTADÍSTICAS QUE PREOCUPAN**

La mayoría de este grupo de víctimas de la delincuencia en San Juan de Lurigancho —el 37%— aseguró que sufrió un robo o hurto en las calles de este distrito, mientras un 18% dijo que fue sometido con un arma de fuego.

**80% APRUEBA ESTADO DE EMERGENCIA**

En medio de este peligro latente, el 80% de los entrevistados por Ipsos aprueba el estado de emergencia declarado por el gobierno el pasado 18 de

septiembre. Un 19% se mostró en contra de esta medida.

**REDUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA**

El 62% de los vecinos encuestados, además, cree que esta declaratoria servirá para reducir la actividad delictiva en su distrito, pese a que durante este estado de excepción se han registrado ya nueve muertos.

**VÍCTIMAS EN PLENA EMERGENCIA**

El 16% de los habitantes de SJL consultados para esta encuesta ha declarado haber sido víctima de la inseguridad y la delincuencia en plena emergencia.

**FICHA TÉCNICA**

**UNIVERSO:** Hombres y mujeres mayores de 18 años, de todos los niveles socioeconómicos (NSE), residentes en San Juan de Lurigancho. **MUESTRA:** 404 personas entrevistadas en San Juan de Lurigancho. Margen de error para resultados totales de ± 4.9%. **TÉCNICA:** Bus Express: Cuantitativa mediante encuestas en tablets con técnica cara a cara. **CAMPO:** Se llevó a cabo el 11 al 13 de octubre del 2023. (peru21.pe)

¿Cree o no que la declaratoria de emergencia en su distrito será importante para la reducción de la actividad delictiva (%)?

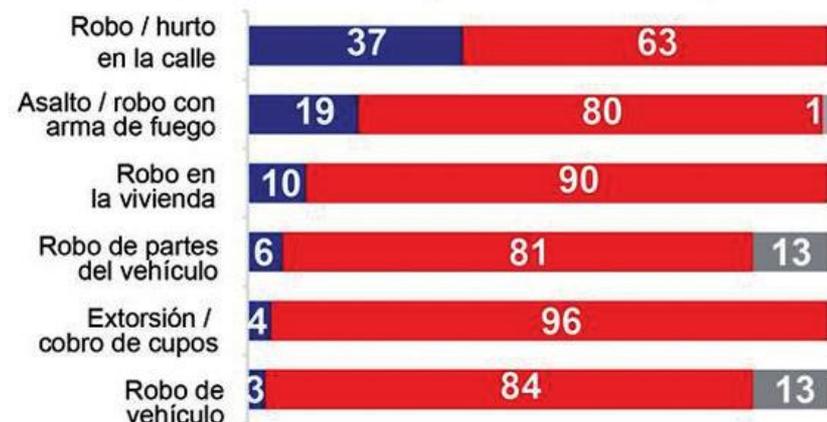
■ Sí cree ■ No cree ■ No precisa



**VICTIMIZACIÓN DIRECTA (%)**

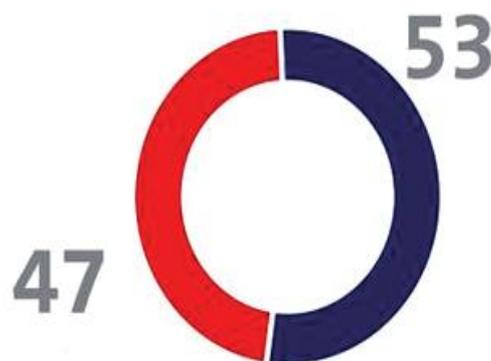
En los últimos 12 meses, ¿ha sido víctima o no de...?

■ Sí ■ No ■ No precisa ■ No aplica



**VICTIMIZACIÓN DIRECTA GENERAL (%)**

En los últimos 12 meses, ¿ha sido víctima o no de al menos algún tipo de delito?



■ Sí fue víctima de algún delito (\*)  
■ No fue víctima de delitos

(\*) Una persona es considerada víctima de delincuencia, si en los últimos doce meses ha sufrido alguno de los siguientes delitos: extorsión, cobros de cupos, asalto/robo con arma de fuego, robo /hurto en la calle, robo en la vivienda, robo de vehículo o robo de partes de vehículo

## ¿Qué resultados necesitan Alianza, Universitario, Cristal y Melgar para ganar el Torneo Clausura?

La recta fina del torneo peruano se puso más 'candente' al tener 4 equipos con chances de quedarse con el Torneo Clausura. Revisa aquí todas las posibilidades.

La Liga 1 2023 entró en su semana final y el Torneo Clausura quedó más 'picante' que nunca.

A diferencia de otros años, en esta ocasión existen hasta cuatro equipos que pueden ganar esta competición y forzar una definición por el título del fútbol nacional: Alianza Lima, Universitario de Deportes, Sporting Cristal y FBC Melgar.

Tras la fecha 18, el cuadro merengue se alza como único líder con 36 puntos, seguido muy de cerca de los rojinegros con 35.

En el tercer lugar se encuentran los blanquiazules con 34 unidades y en el cuarto puesto, los rimenses con 33 unidades.

En esta nota te mostraremos los resultados que necesitan cada club para ganar el Torneo Clausura.

**¿Qué necesita Alianza Lima para ganar el Torneo Clausura?**

Pese a que se encuentran en el tercer puesto, los dirigidos por Mauricio Larriera aún mantienen chances de ganar el Clausura, pero primero deberán vencer a Deportivo Garcilaso en el Inca Garcilaso de la Vega y esperar que tanto Universitario como Melgar pierdan contra Sport Huancayo y Binacional, respectivamente.

PUESTO	EQUIPO	PJ	PTS
1	Alianza Lima	19	37
2	Universitario	19	36
3	Melgar	19	36
4	Sporting Cristal	19	33 o 36

**¿Qué necesita Universitario para ganar el Torneo Clausura?**

Los merengues tienen la primera chance de quedarse con este torneo, pero primero tienen que vencer a Sport Huancayo en el Estadio Monumental para volverse inalcanzable.

Si empatan, sumarán 37 y deberán esperar a que Melgar, Alianza Lima y Sporting Cristal sumen a lo mucho un punto contra sus rivales.

## El puesto que ocupa PERÚ en el ranking FIFA de las mejores selecciones de Sudamérica



La selección peruana de fútbol, dirigida por Juan Reynoso, sumó una nueva derrota ante Argentina y se ubicó en el penúltimo lugar de las Eliminatorias 2026. Pese al difícil momento que atraviesa la bicolor,

este equipo aún figura entre los cinco mejores de Sudamérica, según la FIFA. Incluso, supera a los combinados de Chile y Ecuador.

Además, en el ranking mundial, la Blanquirroja figura entre las 30 mejores selecciones, exactamente en la ubicación número 22, por delante de Suecia, Ucrania, Austria y Corea del Sur.

**FIFA: ¿Cuáles son las 5 mejores selecciones de Sudamérica?**

El vigente campeón del mundo, Argentina, es considerado por la FIFA como la mejor selección de Sudamérica y de todo el mundo. La Albiceleste de Lionel Messi encabeza la lista con un total de 1851,41 puntos, de acuerdo con cifras actualizadas al 21 de septiembre de 2023.

En segunda lugar, se ubica la escuadra de Brasil con 1837,61 puntos; mientras que en tercera posición se localiza Colombia que, si bien no jugó la última Copa del Mundo, registra 1629,6 de puntaje. Por su parte, Uruguay se encuentra como el cuarto mejor combinado de la

Conmebol.

**¿Qué puesto ocupa Perú entre las mejores selecciones de Sudamérica, según la FIFA?**

En el último ranking de la FIFA, Perú es la quinta mejor selección de la Conmebol, ya que registra 1551,91 puntos. Asimismo, en la lista mundial de la Federación Internacional de Fútbol Asociado, la Bicolor figura en la posición número 22.

La Bicolor figura entre las 5 mejores de Sudamérica, de acuerdo con la FIFA.

**¿Cuáles son las 10 mejores selecciones de Sudamérica, según la FIFA?**

Argentina:	1851,41 puntos
Brasil:	1837,61 puntos
Colombia:	1629,6 puntos
Uruguay:	1626,51 puntos
Perú:	1551,91 puntos
Chile:	1504,75 puntos
Ecuador:	1497,66 puntos
Paraguay:	1432,08 puntos
Venezuela:	1422,83 puntos
Bolivia:	1287,86 puntos



PUESTO	EQUIPO	PJ	PTS
1	Universitario	19	39 o 37
2	Melgar	19	35 o 36
3	Alianza Lima	19	34 o 35
4	Sporting Cristal	19	33 o 34

**¿Qué necesita Sporting Cristal para ganar el Torneo Clausura?**

El caso de los rimenses es un poco más complejo, pues necesitan varios resultados a favor. En primer lugar, tienen que vencer a Alianza Atlético de Sullana en el Alberto Gallardo por más de 4 goles a favor y llegar a los 36 puntos. En ese sentido, deberán esperar que los cremas pierdan por una diferencia de 3 goles y tanto Melgar como Alianza Lima no sumen.

PUESTO	EQUIPO	PJ	PTS
1	Sporting Cristal	19	36
2	Universitario	19	36

3	Melgar	19	35
4	Alianza Lima	19	34 o 35

**¿Qué necesita FBC Melgar para ganar el Torneo Clausura?**

Cuando muchos pensaban que los rojinegros quedaron descartados del Clausura tras empatar en Matute y descansar en la fecha 18, aún mantienen chances de campeón en el Clausura. Primero deberán vencer a Binacional en Juliaca y llegarán a los 38 puntos. Además, deberán esperar a que Universitario sume a lo mucho un punto.

PUESTO	EQUIPO	PJ	PTS
1	Melgar	19	38
2	Universitario	19	36 o 37
3	Alianza Lima	19	34, 35 o 37
4	Sporting Cristal	19	33, 34 o 36

Alianza Lima Universitario de Deportes Sporting Cristal FBC Melgar Liga 1